

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 30 de diciembre de 2023

Sec. III. Pág. 17756

ANEXO I

Memoria descriptiva proyecto

Contenido y estructura de la memoria de la actuación

Límites de caracteres y páginas:

- Límite de páginas: el documento debe ser como máximo de 70 páginas (+ portada, instrucciones y listado de anexos). Adicionalmente, hay establecidos límites en cada sección.
- Los documentos de apoyo pueden presentarse como anexo y su límite máximo será de 10 páginas.
 - Tamaño mínimo de letra: Arial 11 puntos.
 - Tamaño de página: A4.
- Márgenes superior e inferior: al menos 25 mm (sin incluir los encabezados y pies de página).
 - Márgenes izquierdo y derecho: al menos 30 mm.
 - Con interlineado sencillo.

Nota importante:

- Por favor, NO borre ninguna de las notas incluidas en el documento.

Contenido de todos los documentos:

Debe incluirse al principio un índice, que puede incluir apartados y subapartados o sólo apartados principales y por supuesto referencia a la página correspondiente del documento. Los distintos apartados o secciones deben tener títulos. Se pueden numerar y jerarquizar en subapartados. Todas las páginas deben ir numeradas, además se puede personalizar el encabezado y pie de página con referencias al documento.

Apartados a incluir en la memoria:

- 1. Resumen ejecutivo.
- 2. Descripción del Proyecto Técnico.
- a) Objetivos, alineamiento y coherencia de la propuesta con el objeto de la convocatoria, y con el modelo de Destino Turístico Inteligente promovido por la Secretaría de Estado de Turismo a través de SEGITTUR y respuesta a los retos que presenta el destino.
- b) Descripción funcional, calidad técnica/tecnológica de la propuesta y grado de innovación.
- c) Descripción del modelo de interoperabilidad con el nodo central de la Plataforma Inteligente de Destino (PID) y estándares.
- d) Metodología, calendario, plan de trabajo y comunicación e indicadores de ejecución del proyecto.
 - 3. Sostenibilidad.
 - 4. Modelo de gobernanza.
 - a) Estructura organizativa, procesos y relaciones con agentes implicados.
 - b) Sinergias con otras entidades locales.
 - 5. Experiencia y capacidad de gestión del equipo de trabajo.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 30 de diciembre de 2023

Sec. III. Pág. 177563

Modelo de memoria

Nombre completo del proyecto

Acrónimo

1. Resumen ejecutivo (máximo 2 páginas).

Breve resumen para explicar claramente los objetivos del proyecto, describir cómo se lograrán y su relevancia para la convocatoria.

Por favor, utilice un texto sencillo, evitando gráficos o caracteres especiales.

- 2. Descripción del Proyecto Técnico (máximo 40 páginas).
- 2.1 Objetivos, alineamiento y coherencia de la propuesta con el objeto de la convocatoria, y con el modelo de Destino Turístico Inteligente y respuesta a los retos que presenta el destino.

Describir en forma breve y muy concisa la problemática que se está tratando de resolver, el cual es el motivo principal o razón para formular el proyecto. Esta problemática se debe enunciar clarificando en qué forma afecta al sector turístico del país, región o áreas y la necesidad de encontrar soluciones digitales de acuerdo con el tipo de problema de que se trate y su magnitud. Si es posible se deben incluir los aspectos medioambientales y de género del problema. Así mismo se indicarán los objetivos generales y específicos, que deben ser claros, medibles, realistas y alcanzables dentro de la duración del proyecto, alineados con la convocatoria, con el componente 14 del PRTR y con el programa estratégico de turismo en el que se encuadra la actuación.

Los objetivos deben ser coherentes con el impacto previsto del proyecto. Es necesario incluir indicadores mesurables del problema que puedan ser utilizados para mostrar el avance hacia la solución del mismo.

Objetivo general.	
OG:	
Id. Objetivos específicos.	
OE1.	
OE2.	
OE3.	

2.2 Descripción funcional, calidad técnica/tecnológica de la propuesta y grado de innovación.

Descripción de la arquitectura de la futura plataforma o descripción de los módulos a desarrollar para la modernización de las ya existentes y las mejoras que se van a producir respecto a lo ya existente.

2.3 Descripción del modelo de interoperabilidad con el nodo central de la Plataforma Inteligente de Destino y estándares.

Descripción de la interoperabilidad con el nodo central de la Plataforma Inteligente de Destino (PID) y de los datos de ciudad/destino que se pondrán a disposición del nodo



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 30 de diciembre de 2023

Sec. III. Pág. 177564

central para favorecer la inteligencia turística a nivel estatal que revierta en información y servicios de valor al destino.

Descripción de las posibles sinergias con otras plataformas y/o integración con fuentes de datos.

Descripción de la normativa y estándares utilizados.

2.4 Metodología, calendario, plan de trabajo, plan de riesgos y comunicación e indicadores de ejecución del proyecto.

Describir la metodología, las principales ideas, modelos o supuestos implicados y explicar el concepto general en el que se basa el proyecto, fases en las que se estructurará el proyecto a lo largo de su duración. Describir las responsabilidades de los miembros del equipo de trabajo incluir una descripción de los recursos, objetivos, indicadores, plan de trabajo, cronograma e hitos.

Describir el posicionamiento del proyecto, por ejemplo, en relación con los servicios y la información que va a facilitar, o con respecto a la interoperabilidad con otras plataformas o sistemas.

Resumen del plan de trabajo.

PT	Nombre del paquete de trabajo	Fecha inicio	Fecha fin
PT1			
PT2			

Descripción detallada de los paquetes de trabajo.

Proporcionar una descripción detallada del trabajo por paquete de trabajo que incluya descripción de las tareas que se van a desarrollar en cada uno de ellos, quien es la persona responsable de cada tarea, así como los resultados esperados.

Copiar y pegar la siguiente tabla tantas veces como sea necesario en función del número de paquetes de trabajo que tenga el proyecto.

	Nombre del paquet	e de trabajo (RESP)					
Objetivo del paquete de trabajo							
Resultados esperados							
ld Nombre del resultado	Responsable	Fecha	Descripción				

El destino beneficiario deberá definir un plan de riesgos para el proyecto, que incluya al menos la descripción de la metodología utilizada para gestionar los riesgos, la identificación de los posibles riesgos, análisis de riesgos, registro de riesgos, asignación de responsabilidades, sistema de monitorización y control de riesgos y plan de comunicación de riesgos.

Describir el plan de difusión y comunicación de las acciones y resultados recogiendo las actividades de difusión que se realizarán: tipo de actividad, soportes, herramientas que se utilizarán y estrategias de comunicación. Describir el impacto está previsto que tengan



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 30 de diciembre de 2023

Sec. III. Pág. 177565

dichas acciones tanto en el mercado nacional como en el extranjero, posicionamiento de marca etc.

Recursos necesarios para la ejecución del proyecto.

A modo de resumen se incluirán los totales de los presupuestos de cada uno de los paquetes de trabajo en las siguientes tablas con los costes subvencionables de esta convocatoria:

Paquete de trabajo	Costes de personal laboral (incluida SS)	Costes de asistencias externas	Costes de formación	Costes de comunicación	Costes generales	Otros costes	Total proyecto
Total.							

Se deberá acompañar con una explicación detallada que relacione los gastos presupuestados y la necesidad de los mismos para la ejecución del proyecto con base en la descripción de las actuaciones aportada en apartados anteriores.

3. Sostenibilidad (8 páginas).

La entidad beneficiaria deberá definir un plan de sostenibilidad que incluya sus objetivos y metas y las acciones que se llevarán a cabo para conseguirlas. Debe abordar los desafíos y las necesidades específicas del proyecto y demostrar cómo se promoverá la sostenibilidad en diferentes aspectos.

- Aspecto ambiental: eliminar o minimizar los impactos negativos en el medio ambiente.
- Aspecto social y económico: actuar como agente de desarrollo económico y social en la sociedad en su conjunto y, particularmente, donde se realice la actividad.

Definir cómo se va a garantizar la sostenibilidad económica en el tiempo, la dimensión económica del proyecto en relación a la adecuación del proyecto a la capacidad financiera de las entidades beneficiarias y la adecuación del presupuesto presentado a las actividades propuestas.

Se incluirán inclusión de indicadores y mecanismos de monitoreo para evaluar el progreso y los resultados del plan de sostenibilidad.

- 4. Modelo de gobernanza (10 páginas).
- a) Estructura organizativa, procesos y relaciones con agentes implicados.

El destino beneficiario deberá definir un modelo de gobernanza del proyecto. Deberá definir la estructura, los procesos y las relaciones y sinergias con otros agentes implicados, asignando las responsabilidades necesarias para garantizar la coordinación y el control efectivos de todas las etapas del proyecto. El modelo de gobernanza propuesto debe ser coherente con la estructura de gobernanza que tenga implementada el DTI (órganos de gobierno y grupos de participación).

El modelo de gobernanza debe contemplar el modelo organizativo de colaboración con SEGITTUR en el ámbito de la convocatoria de ayudas, la ejecución del proyecto del nodo central de la PID, la elaboración de la licitación posterior, la ejecución del proyecto, y la prestación del servicio posterior.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 30 de diciembre de 2023

Sec. III. Pág. 177566

Además, deberá establecer las relaciones, sinergias y coordinación, según aplique, a establecer con otras entidades locales, entidades supramunicipales y de ámbito estatal. También deberá identificar otros agentes (por ejemplo, del ámbito privado) implicados en el proyecto y cómo y con qué periodicidad se establecerán con éstos los trabajos necesarios para el éxito del proyecto.

b) Sinergias con otras entidades locales.

Describir de qué forma se plantean colaboraciones con otras entidades locales posibles beneficiarias de la convocatoria para aprovechar economías de escala en cuanto al desarrollo y compartición de módulos y funcionalidades, de forma que se puedan generar sinergias y optimizar recursos públicos.

Se deberán describir los acuerdos alcanzados, formalizados o pendientes de formalizar, con qué entidades, para qué módulos o funcionalidades. Se deberán adjuntar como anexos a esta memoria los acuerdos o una declaración responsable de los preacuerdos existentes, pendientes de formalizar.

5. Experiencia y capacidad de gestión del equipo de trabajo (10 páginas).

Describir el equipo de trabajo propuesto en la entidad local y su experiencia (y de la entidad local en general) en la implementación de plataformas inteligentes, así como el balance de género en el equipo humano.

6. Anexos (10 páginas máximo).

Posibles anexos que la entidad solicitante necesite adjuntar para completar la memoria, como por ejemplo los preacuerdos de las sinergias en la reutilización de módulos con otras entidades locales.